



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL **042/2018**

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, nuestra ciudad es desarrollará el **"CONGRESO Y CONVECIÓN NACIONAL 2018 DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE BOLIVIA"**, motivo por el cual nos visita como invitado especial el Ptr. Eduardo Sebastián Cañas Estrada de Bogotá-Colombia.

Que, el pastor Eduardo Sebastián Cañas Estrada es un reconocido predicador de la palabra de Dios a nivel internacional, visionario, evangelista, maestro, escritor de significantes libros y conferencista; obteniendo importantes títulos y condecoraciones por su trabajo y conocimiento por su amplia cosmovisión bíblica; además, se ha desempeñado como concejal municipal por la ciudad de Bogotá- Colombia.

Que, es deber de las autoridades municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, reconocer públicamente a personalidades que por su trabajo, constancia y conocimientos aportan al desarrollo humano.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **"VISITANTE DISTINGUIDO"** de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a:

PTR. EDUARDO SEBASTIÁN CAÑAS ESTRADA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los trece días del mes noviembre del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los *13* días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA